

3114910
SIN DICMS.



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



ACTO O CONTRATO:
COMPRVENTA
TO: 16 DE ENERO DEL 2017, (11:53)

OTORGADO POR						
razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
ESC. MCPL. MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

A FAVOR DE						
razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
A BETTY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313274852	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	

ESCRITURA

Autorizada por el Abogado

Santiago Fierro Urresta
NOTARIO



Factura: 001-002-000015513



20171308001P00118

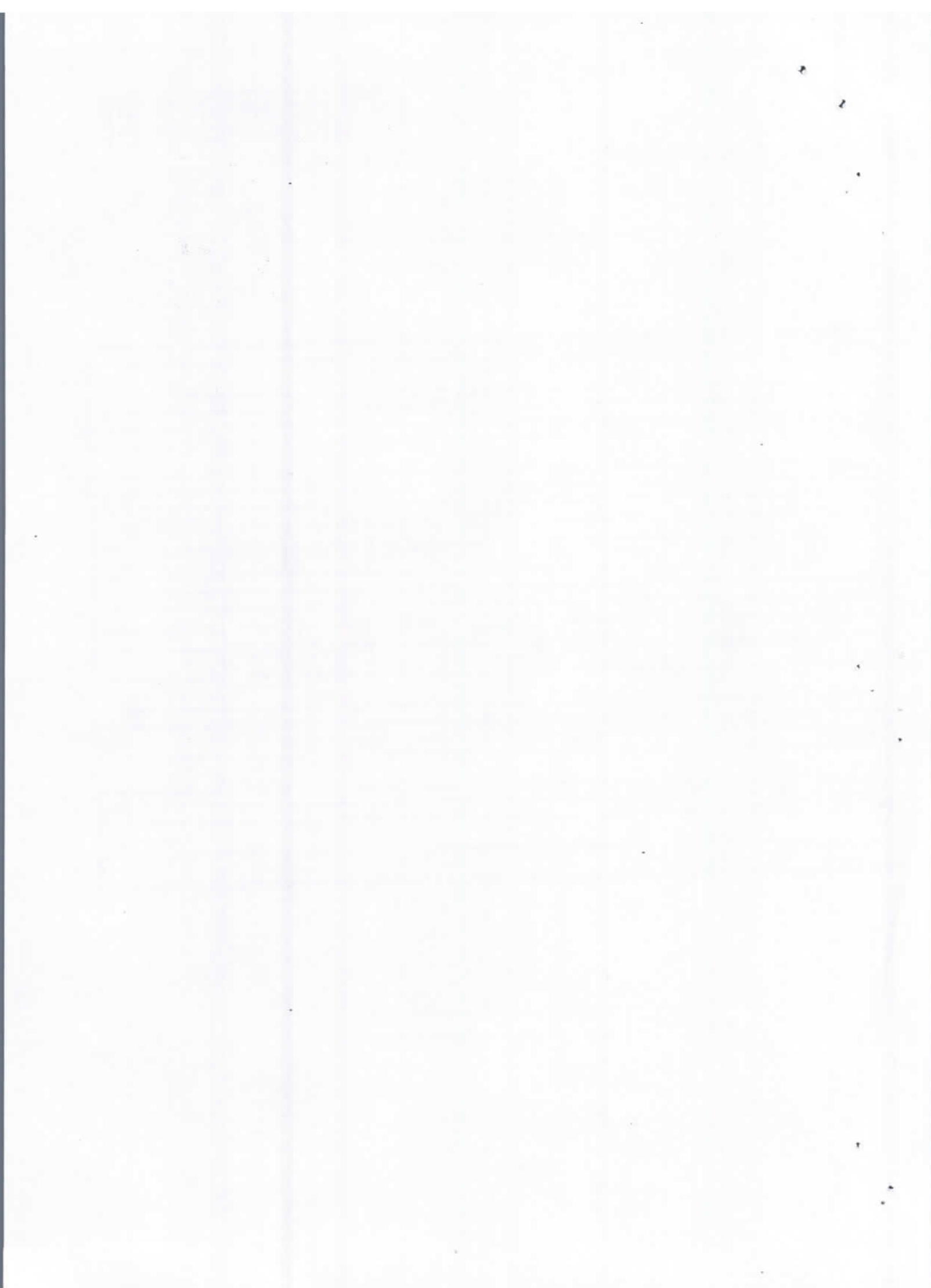
NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:		20171308001P00118					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE ENERO DEL 2017, (11:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUIROZ MIRANDA BETTY GISELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313274852	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		COMPRAVENTA DE CASA					
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		13.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





2017	13	08	01
------	----	----	----



COMPRAVENTA

OTORGA

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A FAVOR DE:

BETTY GISELLA QUIROZ MIRANDA

CUANTIA

\$ 13,00

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes dieciséis de enero del año dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, el señor ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDAÑO, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, siete, tres, nueve, cinco guion cero, EN CALIDAD DE ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA; y, en

Sello
01/23/17

calidad de "EL VENDEDOR".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora **BETTY GISELLA QUIROZ MIRANDA,** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, dos, siete, cuatro, ocho, cinco guion dos, de estado civil **soltera,** a quien para efectos del presente contrato denominaremos "EL COMPRADOR".-La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRA VENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una de Compra Venta al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente



instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeno, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTÓN MANTA**, a quien en adelante se le denominara "**EL VENDEDOR**", y por otra parte la señora **BETTY GISELLA QUIROZ MIRANDA**, de estado civil soltera, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los constantes pedidos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cdla. La Nueva Esperanza, a favor del GAD-MANTA, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La señora **BETTY GISELLA QUIROZ MIRANDA**, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote

de terreno ubicado en el Barrio Las Vegas, signado en la Manzana # 47, Lote # 09, de La Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el **FRENTE**: 9.90m. Avenida 211; **POR ATRÁS**: 9.70m - García Holguer; por el **COSTADO DERECHO**: 20.10m.- Villavicencio Yohana; por el **COSTADO IZQUIERDO**: 20.70m.- Vera Loo Verónica, con un área total de 199.37m². Por lo que solicita al Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura.- **TERCERA: VENTA.**- Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anterior, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender a la señora **BETTY GISELLA QUIROZ MIRANDA** un lote de terreno ubicado en el Barrio Las Vegas, signado en la Manzana # 47, Lote # 09, de La Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el **FRENTE**: 9.90m. Avenida 211; **POR ATRÁS**: 9.70m - García Holguer; por el **COSTADO DERECHO**: 20.10m.- Villavicencio Yohana; por el **COSTADO IZQUIERDO**: 20.70m.- Vera Loo Verónica, con un área total de 199.37m². **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.**- Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se

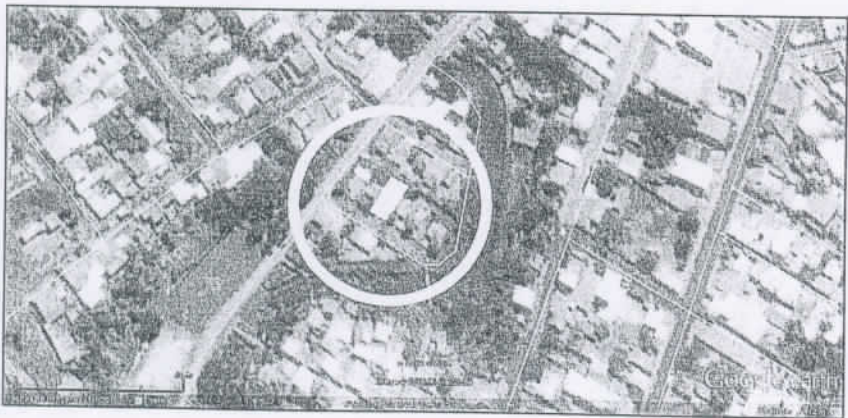
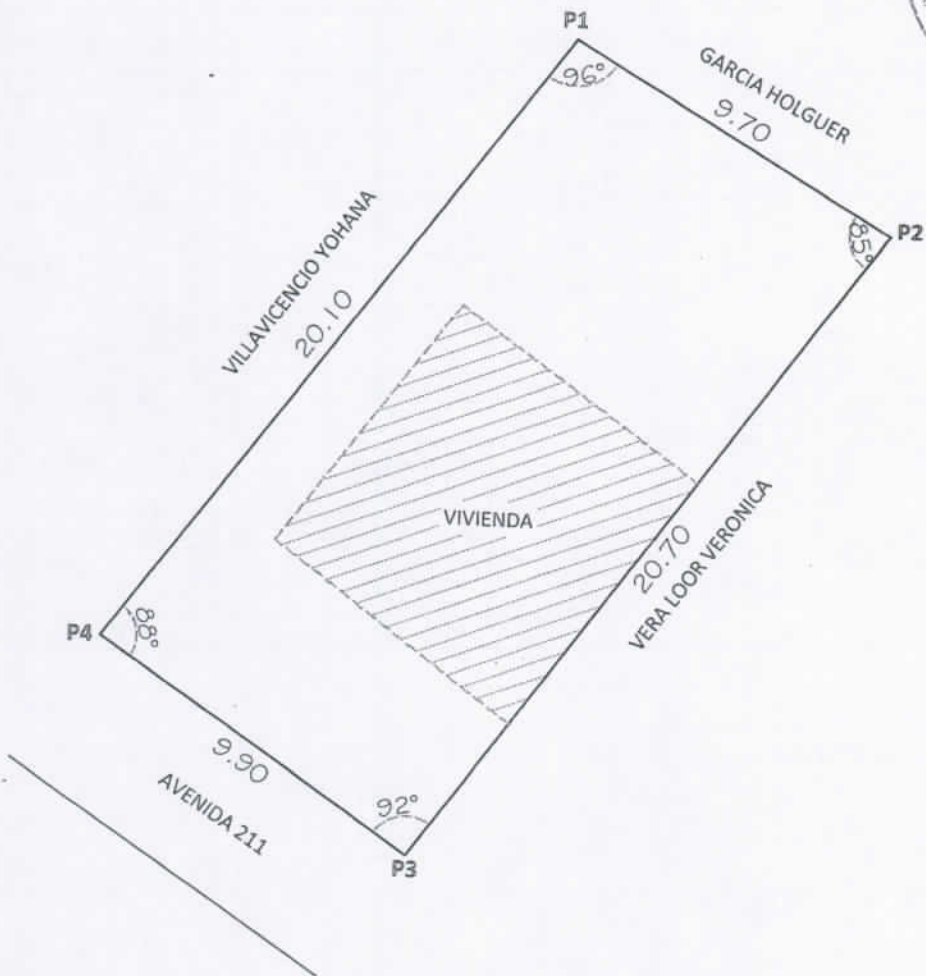
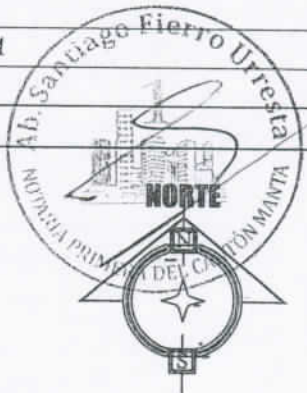
constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espiritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son poseionarlos, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo el beneficiario puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal.-**QUINTA: EXCEPCIÓN:** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial No. 438 del 19 de mayo de 1.986, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto.- **SEXTA:** La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de (\$13,00), mediante título de crédito No. 0557139 de fecha 13 de Enero del 2017.- **SEPTIMA.-GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador.- **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** El vendedor autoriza al comprador para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura.- **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a.-Nombramiento del Alcalde. b.- Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. c.- Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual



verifica que dichos posesionados no tiene bien inscrito en esta ciudad. d.- Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el poseionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. e.- Título de Crédito No. 0557139 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. f.- Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el poseionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g.- Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el poseionario no adeuda a esta Institución. j.- Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el poseionario no adeuda a esta Institución. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento.-

(Firmado) Dr. Arturo Acuña Villamar, Matrícula NO. 13-1990-26 DEL F.A.M. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532909,09	9892475,50	FRENTE: 9.90 M - AVENIDA 211
2	532917,33	9892470,38	ATRÁS: 9.70 M - GARCIA HOLGUER
3	532904,83	9892453,88	C. DERECHO: 20.10 M - VILLAVICENCIO YOHANA
4	532896,77	9892459,62	C. IZQUIERDO: 20.70 M - VERA LOOR VERONICA
			ÁREA TOTAL: 199.37 M2



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ----- 1:200

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ----- Referencial

[Signature]
ARQ. PEDRO R. RÍOS BORRERO
Responsabilidad Técnica

[Signature]
ARQ. JUVENAL ZAMBRANO O.
Director de Planificación y Ordenamiento Territorial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	
PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: SRA. QUIROZ MIRANDA BETTY GISELLA	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 131327485-2	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: LAS VEGAS	SECTOR: ELOY ALFARO
MANZANA N°: 47	LOTE N°: 09
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: OCTUBRE 2016	TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 8 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN Y CUBIERTA DE ZINC	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 63.00 M2	

CLAVE CATASTRAL

UBICACIÓN: LAS VEGAS

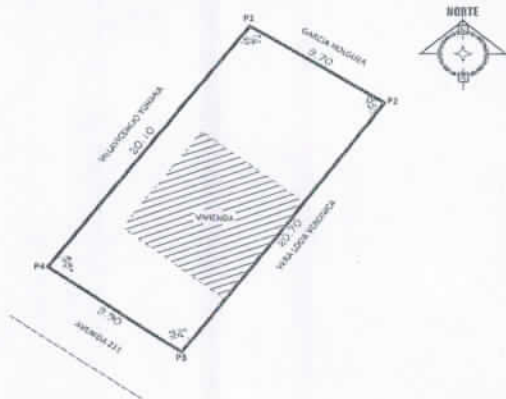
Manzana N° 47

COS: _____

Areas
Vivienda: 63.00 m²

PARROQUIA ELOY ALFARO

PARROQUIA EL DIFUSO							
SERVICIOS		CALIDAD		USO ACTIVIDAD		TOPOGRAFIA	
						PLANA	X
AGUA POT.	X	HORMIGON:	X	VIVIENDA:	X	AÑOS	8
LUZ ELECT.	X	MIXTA:		INDUSTRIAL:		Ocup. Propiet.	X
ALCANT. SANIT.	X	CAÑA:		COMERCIAL:		ALQUILADO:	
ALCANT. PLUV.		SS.HH.:		DESOCUPADO:		DESHABITADA:	
PAVIMENT.: X		LETRINA:		OTROS:		CERRADA:	
						MEDIO	
						BAJO	X



FRENTE: 9.90 M - AVENIDA 211

ATRÁS: 9.70 M - GARCIA HOLGUER

COST. DERECHO	20.10 M - VILLAVICENCIO YOHANA
---------------	--------------------------------

COST. IZQUIERDO	20.70 M - VERA LOOB VERONICA
-----------------	------------------------------

RECOMENDACIONES: VIVIENDA DE ESTRUCTURA DE HORMIGON Y CUBIERTA DE ZINC

Encuestador: _____
ARQ. PEDRO R. RÍOS BORRERO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12



COMPROBANTE DE PAGO

011 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000005349

1360000980

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

DATOS DEL PREDIO

MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

MZ-47 LT.09 BARRIO LAS VEGAS P.

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CLAVE CATASTRAL:

ÁREA DE PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

VERONICA CUENCA VINGES

Nº PAGO:

09/01/2017 13:49:21

CAJA:

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

VALIDO HASTA: domingo 09 de abril de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Por favor guarde este comprobante hasta que lo verifique en su estado de cuenta.

Con el fin de conservar legible su información, este comprobante no debe ser expuesto al calor o a los rayos directos del sol.



Todas las transacciones están sujetas a verificación. El Banco se reserva el derecho de efectuar los débitos y créditos que rectifiquen cualquier error.

Los cheques depositados se acreditarán definitivamente en la cuenta luego de haberlos cobrado.

Por favor guarde este comprobante hasta que lo verifique en su estado de cuenta.

Con el fin de conservar legible su información, este comprobante no debe ser expuesto al calor o a los rayos directos del sol.

BanEcuador B.P.
16/01/2017 11:13:38 a.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 607063189
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpincay
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.53
IVA % 0.06
TOTAL: 1.59
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL CENEL

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-501-000000300
Fecha: 16/01/2017 11:14:14 a.m.

No. Autorización:
1601201701176818352000120565010000003002017111413

Cliente : BETTY QUIROZ
ID : 1313274852
Dir : MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO



1/9/2017 12:59

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-11-49-10-000	199,37	\$ 7.458,09	MZ-47 LT. 09 BARRIO LAS VEGAS PARROQUIA ELOY ALFARO	2017	264923	554943
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
1/9/2017 12:00 CEDEÑO ALVIA LADY MARICELA SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,86	(\$ 0,74)	\$ 1,12
			MEJORAS 2012	\$ 2,87	(\$ 1,15)	\$ 1,72
			MEJORAS 2013	\$ 3,58	(\$ 1,43)	\$ 2,15
			MEJORAS 2014	\$ 3,79	(\$ 1,52)	\$ 2,27
			MEJORAS 2015	\$ 7,70	(\$ 3,08)	\$ 4,62
			MEJORAS 2016	\$ 0,13	(\$ 0,05)	\$ 0,08
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 24,90	(\$ 9,96)	\$ 14,94
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,75		\$ 0,75
			TOTAL A PAGAR			\$ 27,65
			VALOR PAGADO			\$ 27,65
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2811 - 479 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0557139

1/13/2017 8:08

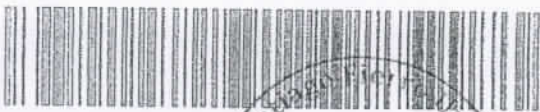
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
QUIROZ MIRANDA BETTY GISELLA	1313274852	S/N	245480	557139
OBSERVACIÓN		TÍTULOS VARIOS		
PAGO POR CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN DE TERRENO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVÉS DEL REGISTRO OFICIO N° 438 DE MAYO 19 DE 1985 DEL LOTE DEL TERRENO UBICADO EN EL BARRIO LAS VEGAS, MANZANA N° 47 LOTE N° 9 EN EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANTA.		CONCEPTO	VALOR	
		VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13,00	
		TOTAL A PAGAR	13,00	
		VALOR PAGADO	13,00	
		SALDO	0,00	

1/13/2017 8:07 NELLY FERNANDA FLORES ALVIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

13 ENE 2017

Factura: 001-002-000015394



20171308001P00076

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:		20171308001P00076					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE ENERO DEL 2017, (10:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUIROZ MIRANDA BETTY GISELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313274852	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



HOJA
BLANCO

2017	13	08	001
------	----	----	-----



DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGA LA SEÑORA

BETTY GISELLA QUIROZ MIRANDA

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día once de Enero del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, la señora **BETTY GISELLA QUIROZ MIRANDA**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, dos, siete, cuatro, ocho, cinco, dos, con número de celular 0996221558, correo giselaqm2010@hotmail.com, de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulação, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Dicho otorgante con amplia libertad y conocimiento en los efectos y resultados de esta

declaración juramentada la cual procede a celebrarla de manera libre y espontánea, me entrega una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que le sigue: **Señor Notario.-** Sírvasse incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una por la cual conste la declaración juramentada que se otorga al tenor de las siguientes clausulas.- **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga y suscribe la siguiente escritura de declaración juramentada la señora **BETTY GISELLA QUIROZ MIRANDA**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, dos, siete, cuatro, ocho, cinco, dos, con número de celular 0996221558, correo giselaqm2010@hotmail.com, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se los denominará simplemente como LA DECLARANTE.- **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo, **BETTY GISELLA QUIROZ MIRANDA**, de estado civil soltera, con domicilio y residencia en esta ciudad de Manta, advertida de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y conocedor de las penas del delito de falso testimonio (perjurio) declaro; Que me encuentro en posesión desde hace 9 años aproximadamente del bien inmueble ubicado en el Barrio Las Vegas de la Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 9.90 metros y avenida 211, POR ATRÁS: 9.70 metros y García Holguer, POR EL COSTADO DERECHO: 20.10 metros y Villavicencio Yohana; COSTADO IZQUIERDO: 20.70 metros y Vera Loor Verónica, con área total de 199.37 metros cuadrados, de manera interrumpida con ánimo de señora y dueña.- Es todo cuanto tengo que manifestar en honor a la verdad.- (Hasta aquí la minuta) firmada por la ABG. Liseth López



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313274852

Nombres del ciudadano: QUIROZ MIRANDA BETTY GISELLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: QUIROZ SORNOZA LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: MIRANDA BELLO ANGELA NARCISA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 170-003-18739



170-003-18739

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.11 10:14:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1313274852

Nombre: QUIROZ MIRANDA BETTY GISELLA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

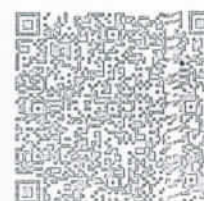
Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: borrador-cad04



borrador-cad04



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 131327485-2



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUIROZ MIRANDA
BETTY GISELLA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1983-09-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTITUCIÓN
SUPERIOR

PROFECCIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

V333344222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIROZ SORROZA LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIRANDA BELLO ANGELA NARCISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-09-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-19

[Signature]

[Signature]



000179521



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-09-2014

021 - 0195

1313274852

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

QUIROZ MIRANDA BETTY GISELLA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

ELOY ALFARO

PARROQUIA

2

1

ZONA

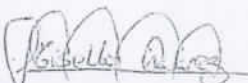
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a... 11... 2017
[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Delgado con matrícula número 13-2013-77 Foro de Abogados de Manabí, que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue a la compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-


BETTY GISELLA QUIROZ MIRANDA
C.C.No. 1313274852


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 2017130801P00076.- EL NOTARIO.-


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 139472

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 139472

No. Electrónico: 46169

Fecha: 4 de enero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-11-49-10-000

Ubicado en: MZ-47 LT. 09 BARRIO LAS VEGAS PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 199,37 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL
CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4585,51
CONSTRUCCIÓN:	3203,09
	7788,60

Son: SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986, ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA, DECLARO DE UTILIDAD PÚBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDAD DE MANTA. ~

Impreso por: MARIS REYES 04/01/2017 11:14:23

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082786



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL. DEL CANTON MANTA ubicada MZ-47 LT. 09 BARRIO LAS VEGAS PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$7788.60 SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON 60/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE – LEGALIZACION EXCENTO DE PAGO DE ALCABALAS SEGÚN REGISTRO OFICIAL #438 DE MAYO 19 DE 1986 LITERAL F

DSZ

06 DE ENERO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 111791



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUPAL DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

06 ENERO 2017

Manta, de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE:
3114910000 M2-47 LT. 09 BARRIO LAS VEGAS PARROQUIA ELOY ALFARO

Manta, seis de enero del dos mil diesisiete





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la
propiedad del cantón Manta, a solicitud de QUIROZ MIRANDA
BETTY GISELLA



CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de la Señora: **QUIROZ MIRANDA BETTY GISELLA**, portador de la cédula de ciudadanía **1313274852**, DE ESTADO CIVIL **SOLTERA**, se encuentre inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal.

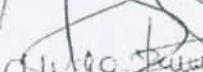
Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Katherine Bravo Mendoza cédula de Ciudadanía N. 1307997732

Manta, 09 De ENERO del 2017.

Dr. George Moreira Mendoza.
Firma del Registrador de la Propiedad



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a 1/6 ENE. 2017

Ab. Santiago Rierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con lo previsto en el artículo 9 del Régimen de Transición y artículos 25 numeral 4, 166 y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manta

Capitaneada por

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la presidencia de

Alcalde del Cantón Manta.



Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2017

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a.....16/ENE/2017

Por lo tanto, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M.Sc. Ramona Panchana de Calder
VOCAL

Lcda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUIROZ MIRANDA
BETTY GISELLA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1989-09-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 131327485-2

EXERCICIO SUPERIOR
LICENCIADA
V333314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIROZ SORNOZA LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIRANDA BELLO ANGELA NARCISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-19

Ab. Santiago Fierro
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOYACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0195
NÚMERO DE CERTIFICADO
QUIROZ MIRANDA BETTY GISELLA

1313274852
CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO
PARROQUIA

2
1
ZONA

I. PRESIDENTE DE LA JUNTA

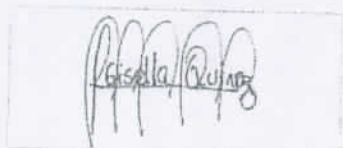
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a 6 ENE 2017

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

**HOJA
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313274852

Nombres del ciudadano: QUIROZ MIRANDA BETTY GISELLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: QUIROZ SORNOZA LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: MIRANDA BELLO ANGELA NARCISA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 174-003-78236



174-003-78236

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.16 11:49:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1313274852
Nombre: QUIROZ MIRANDA BETTY GISELLA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: borrador-386d1



borrador-386d1



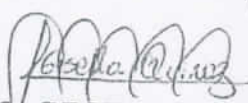
Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

preceptos legales, se procedió en una ciudad de
acto. DOY FE.




JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE DEL G.A.D.- MANTA

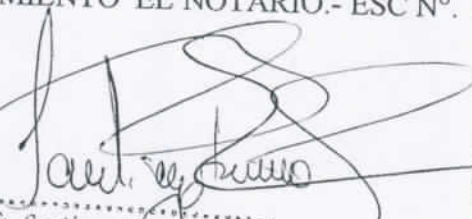



BETTY GISELLA QUIROZ MIRANDA
C.C.NO. 131327485-2


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
EL NOTARIO



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO EL NOTARIO.- ESC N°. 2017-13-08-01-P.00118.


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA







NOTARÍA PRIMERA

DEL CANTÓN MANTA



NUMERO:1920.-

DONACION.- OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑOR RUBER PRIMITIVO PONCE BAQUE Y TERESA FANNY PONCE SILVA.- A FAVOR DEL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTON MANTA.-

CUANTIA: \$133.38 USD .-

CODIGO NUMERICO: 20161308001000866

(FECHA DE OTORGAMIENTO:03 DE AGOSTO DEL 2004).-

COPIA: TERCERA .-

SEPTIEMBRE 27 DEL 2016

W.S.

3114910

SIN FICHA.

Ab. Santiago Fierro Arresta

NOTARIO



NUMERO:1920.-

DONACION.- OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑOR RUBER
PRIMITIVO PONCE BAQUE Y TERESA FANNY PONCE SILVA.- A FAVOR DEL
ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTON MANTA.-

CUANTIA: \$133.38 USD ..-

CODIGO NUMERICO: 20161308001000866

(FECHA DE OTORGAMIENTO:03 DE AGOSTO DEL 2004).-

COPIA: TERCERA .-

SEPTIEMBRE 27 DEL 2016

W.S.

Sello
10/19/16



Factura: 001-002-000012228



20161308001O00866

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161308001O00866

NOTARIO OTORGANTE:	MARIA LINA CEDEÑO RIVAS NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (9:09)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	DONACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PONCE BAQUE RUBER PRIMITIVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304775461
PONCE SILVA TERESA FANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302878218
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302073950
MOLINA MENENDEZ JOSE GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301987044

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	QUIROZ MIRANDA BETTY GISELLA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1313274852

OBSERVACIONES:	DONACION OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑOR RUBER PRIMITIVO PONCE BAQUE Y TERESA FANNY PONCE SILVA A FAVOR DEL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTON MANTA
----------------	--





Seis mil ochocientos ochenta y ocho. (6.888)

Uno/1

6 de 3.464
24/08/2016

NUMERO: 1920

DONACION: OTORGADA POR
LOS CONYUGES SENOR
RUBER PRIMITIVO PONCE
BAQUE Y TERESA FANNY
PONCE SILVA A FAVOR
DEL ILUSTRE MUNICIPIO
DEL CANTON MANTA. -



CUANTIA: USD \$ 133.38

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy tres de Agosto del dos mil cuatro, ante mí Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaría Pública Primera del Cantón Manta COMPARECEN: Por una parte los señores Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño y Doctor Gonzalo Molina Menéndez en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico Municipal del Cantón Manta, como lo justifican con los documentos que se agregan; y, por otra parte LOS CONYUGES SENOR RUBER PRIMITIVO PONCE BAQUE Y SENORA TERESA FANNY PONCE BAQUE, casados entre sí, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer y de haberme presentado sus respectivas

cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones.- Doy fé.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de DONACION DE UN LOTE DE TERRENO, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar una de DONACION, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES: Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte la Ilustre Municipalidad de Manta representado por sus personeros Legales señor Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño, con cédula de ciudadanía número; uno tres cero dos cero siete tres nueve cinco-cero en su calidad de ALCALDE DEL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTON MANTA y el Doctor Gonzalo Molina Menendez, con cédula de ciudadanía número uno tres cero uno nueve ocho siete cero cuatro- cuatro, en su calidad de PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, en su calidad de "DONATARIOS" y, por la otra

N
F
S
C
C
e
sa
P
la
FI
DO
LI
DI
DO
ME
CO

Seis mil ochocientos ochenta y nueve (6.889)

des 121

parte LOS CONYUGES SEÑOR RUBER PRIMITIVO PONCE
BAQUE Y SENORA TERESA FANNY PONCE BAQUE, en
calidad de "DONANTES".-SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-
LOS CONYUGES SEÑOR RUBER PRIMITIVO PONCE BAQUE
Y SENORA TERESA FANNY PONCE BAQUE, SO



propietarios de un lote de terreno, que se
encuentra ubicado en el Barrio Las Vegas de la
Parroquia Eloy Alfaro de la Ciudad de Manta,
propiedad que la adquirieron, por compraventa
a la Ilustre Municipalidad de Manta, escritura
realiza en la Notaria Pública Primera del
Cantón Manta, el cinco de Febrero de Mil
Novecientos Noventa y Dos, inscrita en el
Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el
siete de Febrero de mil novecientos Noventa y
dos, bajo el Número doscientos ochenta y
cuatro, del Registro de Compraventa, anotada en
el Repertorio General Número cuatrocientos
sesenta y cuatro, ante el Registro de la
Propiedad del Cantón Manta, terreno que tiene
las siguientes medidas y linderos; POR EL
FRENTE NUEVE METROS CINCO CENTIMETROS Y AVENIDA
DOSCIENTOS ONCE, POR ATRAS DIEZ METROS Y
LINDERA CON SANTOS VINCES; COSTADO DERECHO
DIECIOCHO METROS Y LINDERA CON SIXTO PONCE MAS
DOS METROS Y SEÑOR JACINTO GUTIERREZ MAS DOS
METROS Y SEÑOR JACINTO GUTIERREZ, Y, POR EL
COSTADO IZQUIERDO VEINTE METROS Y LINDERA

Se repite

CON GASPAR PONCE, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.-

TERCERA.- DONACION: Los donantes SEÑOR RUBER PRIMITIVO PONCE BAQUE Y SEÑORA TERESA FANNY PONCE BAQUE, antes mencionados, de esta escritura publica proceden a dar en Donación al Ilustre Municipio del Cantón Manta, ya que dicho terreno fue declarado zona de alto riesgo por los fenómenos naturales y declarados de utilidad pública por esta municipalidad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE NUEVE METROS CINCO CENTIMETROS Y AVENIDA DOSCIENTOS ONCE, POR ATRAS DIEZ METROS Y LINDERA CON SANTOS VINCES; COSTADO DERECHO DIECIOCHO METROS Y LINDERA CON SIXTO PONCE MAS DOS METROS Y SEÑOR JACINTO GUTIERREZ, Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO VEINTE METROS Y LINDERA CON GASPAR PONCE, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- CUARTA.- La presente escritura pública de donación sobre el lote de terreno que se describe en la cláusula segunda de ésta minuta, de acuerdo al avaluo CATASTRAL municipal es de CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLARES.-



Especie Valor

1 0.60 CTVS.

Nº 2317

Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA



Especie Valorada

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

09/05/2004



\$ 0.60 CTVS.

Nº 23173

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos
el Archivo existente se constató que:
El predio de la clave: 3114910000
Ubicado en: LAS VEGAS MZ 47 L-09
Area total del predio según Escritura:-
Area total del predio: 185M2
Pertenece al señor(A) PONCE BAQUE RUBEN PRIMITIVO
Avalúo COMERCIAL VIGENTE en dólares es de:

TERRENO	56.02
CONSTRUCCION	77.36
	<u>133.38</u>

SOL: CIENTO TREINTA Y TRES 38/100 DOLARES

Ab. David Caceres Esperti
DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS (E)

NOTA: Se emite certificación para TRAMITE DE ENTREGA DE
TERRENO A FAVOR DEL MUNICIPIO POR SER AFECTADO SECTOR
LAS VEGAS.



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1304775461
CEDULA

122 - 0186
NUMERO

PONCE BAQUE RUBEN PRIMITIVO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

TARQUI
PARROQUIA

MANTA
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1302878218
CEDULA

122 - 0186
NUMERO

PONCE SILVA TERESA FANNY
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

TARQUI
PARROQUIA

MANTA
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CASADO PP MATRIMONIO
 SECUNDARIA EMPLEADOR
 MANUEL PONCE
 HUMBERTA BASQUE
 MANA 24/11/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 2050405
 PULGAR DERECHO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 13047754
 PONCE BASQUE RUBEN PRIMITIVO
 25 JULIO 1962
 MANABI/24 DE MAYO/NOROA
 02/1014 004
 MANABI/ 24 DE MAYO
 SUCRE 62
 PULGAR DERECHO

ECUATORIANA
 CASADO RUBEN P PONCE BASQUE
 PRIMARIA COSTURERA
 INOCENCIO PONCE
 BARRILLO SILVA
 MANA 18/12/2001
 18/12/2013
 -01
 PULGAR DERECHO

CIUDADANIA No. 130.97021
 PONCE SILVA TERESA FANNY
 02 AGOSTO 1959
 MANABI/24 DE MAYO/NOROA
 001- 0168 00371
 MANABI/ 24 DE MAYO
 SUCRE 1959
 PULGAR DERECHO

Terera Ponce

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130468842-5

CEDEÑO AMADO ANTONIO

SANTA ANA/SANTA ANA

1966

0026 01750 M

SANTA ANA

1966

Antonio Delgado

FINA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

CASADO

PRIMARIA

MIGUEL DELGADO

EGDA CEDENO

MANTA

31/12/2003

31/12/2015

REN 0240710

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130450984-5

ANCHUNDIA ROLDAN CRUZ MARIA

MAYO/24 DE MAYO/BELLAVISTA

1964

001- 0058 00229 F

MAYO/ 24 DE MAYO

1964

Arnis Anchundia R

FINA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

CASADO

PRIMARIA

PERFECTO ANCHUNDIA

MERCEDES ROLDAN

MANTA

31/12/2003

31/12/2015

REN 0240709

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1304509845
CEDULA

183 - 0022
NUMERO

ANCHUNDIA ROLDAN CRUZ MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTON

MANABI
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1304688425
CEDULA

183 - 0089
NUMERO

DELGADO CEDENO AMADO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTON

MANABI
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Seis mil ochocientos noventa: (6.890)

Las / el

QUINTA.- La de estilo.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- Minuta firmada por el Doctor Gonzalo Molina Menéndez C.A.M. Registro No 630.- Aquí la minuta que los otorgantes quedan elevados a escritura pública con su valor legal.- Leída esta escritura a los señores otorgantes por mí el Notario de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman el Notario en unidad de acto.- DOY FE

ING. JORGE ZAMBRANO CEDENO

DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ

C. C. No 130207395-8 C. C. No 130198204-4

ROBERTO PRIMITIVO PONCE BAQUE

TERESA FANNY PONCE SILVA

C.C. No 130477546-1

C.C. No 130281821-8

Maria L. Cedeño R
A B O G A D A
Notaria Publica Primera
Manta



Factura: 001-002-000012228

2016	13	08	01	000866
------	----	----	----	--------

SE OTORGO ANTE LA EX NOTARIA ABOGADA MARIA LINA CEDEÑO RIVAS Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN SEIS FOJAS UTILES (ESC.1920) AUTORIZADA EL DIA 03 DE AGOSTO DEL 2004.-EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCION PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-PETICIONARIA QUIROZ MIRANDA BETTY GISELLA C.I.1313274852.- MANTA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 135271

Nº 135271

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 44219

Fecha: 18 de octubre de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-11-49-10-000

Ubicado en: MZ-47 LT. 09 LAS VEGAS PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 185,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4255,00
CONSTRUCCIÓN:	3203,09
	7458,09

Son: SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE PARA INSCRIPCIÓN TARDIA QUE OTORGA EL SEÑOR PONCE BAQUE RUBEN PRIMITIVO Y SRA PONCE SILVA TERESA FANNY, A FAVOR DEL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA

Impreso por: MARIS REYES 18/10/2016 11:30:07

